

# **Ciudad de México. Mujeres, política, participación y opinión pública**

**Ciudad de México. Women, Politics, Participation and Public Opinion**

Anna María Fernández Poncela<sup>1</sup>

Recibido el 18 de mayo de 2019.  
Aceptado el 8 de enero del 2020.

## **Resumen**

Este texto se propone realizar una aproximación general, descriptiva y panorámica de la presencia y participación de las mujeres en la política institucional de la Ciudad de México en las últimas décadas y en la actualidad. En primer lugar, se expone un recuento de su evolución histórico-cuantitativa en cargos políticos. En segundo lugar, se presenta una exposición de cultura política y preferencias electorales, de mujeres y hombres en dicha ciudad en nuestros días. También se analiza la situación de las mujeres en la política y la opinión pública según sexo, en 2012 y 2018. Sobre el primer punto, se observó el incremento progresivo en la participación política de las mujeres hasta llegar a la paridad. Con respecto al segundo, se muestra cómo, para algunas cuestiones, hubo sesgos de género, aunque en muchas características de la cultura política las semejanzas entre los sexos fueron más importantes.

## **Palabras clave**

Mujeres, política, participación, opinión pública.

## **Abstract**

The text is a general, descriptive and panoramic approach of the presence and participation of women in the institutional policy of Mexico City in recent decades and now. Firstly, a count of its quantitative historic evolution in political office. Secondly, there is an exhibition of men's and women's political culture and electoral preferences in that city today. Also, the paper studied women in politics and public opinion according to sex, in 2012 and 2018. The first point consists of the progress towards reaching parity. With regard to the second point, the research shows how, for some matter, there is gender-biased, however in many political culture characteristics, the similarities between the sexes are more important.

## **Keywords**

Women, politics, participation, public opinion.

<sup>1</sup> Investigadora y docente del departamento de Política y Cultura (titular C, tiempo completo desde 1995), en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X), México. fpam1721@correo.xoc.uam.mx

## Introducción

En el tema de mujeres y política institucional ha habido notables cambios en las últimas décadas, por no hablar de siglos. Se ha señalado, por ejemplo, el androcentrismo democrático que, hecho a la medida del hombre, se situaba lejos de la libertad, igualdad y fraternidad predicadas por la ilustración y el liberalismo.<sup>2</sup> Sin embargo, tanto en lo cuantitativo, de manera destacada, como en lo cualitativo, de forma más subjetiva y polémica, ha habido avances. Al calor de proclamas internacionales, movimientos y luchas, leyes y medidas políticas nacionales, las mujeres y los temas sobre ellas han llegado al debate en la esfera política, así como a discursos, a legislaciones y a la aplicación de políticas públicas. La importancia de las necesidades de las mujeres e intereses de género y de la participación femenina en la agenda política del país ha sido reconocida e impulsada por las instituciones, sin ignorar otros asuntos, como el de la violencia.

Por supuesto, las luchas históricas y las conquistas actuales influyeron mucho en esto:<sup>3</sup> han logrado que la paridad, en parte del mundo y en México, constituya una suerte de nuevo contrato social y un renovado concepto de democracia inspirada en el derecho universal a la igualdad.<sup>4</sup>

En los años noventa del siglo pasado, en México hubo una etapa de gradualismo con las cuotas de género, que funcionaron como medidas transitorias ante el déficit de la ciudadanía;<sup>5</sup> dicho factor ayudó a acelerar la presencia femenina en cargos, como regulación normativa ante la falta de voluntad política y formó parte de la construcción de una democracia más incluyente.<sup>6</sup>

En 2014 se aprobó la paridad en el nivel federal, como medida de igualdad sustantiva y efectiva, de facto y real, de hecho y derechos, de manera definitiva y permanente.<sup>7</sup> La medida no consistió en una cuota o una acción afirmativa, sino en garantizar a todas las personas el mismo trato y oportunidades, reconocimiento y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales, es decir, funcionó como principio de igualdad y no discriminación y formó parte de la justicia distributiva. Resulta importante recordar que la participación política femenina puede leerse desde la representación descriptiva y la sustantiva, esto es, desde los números y desde los temas,

2 Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, España, 1985; Carole Pateman, *The Disorder of Women: Democracy, Feminism and Political Theory*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido, 1990; Chantal Mouffe, *The Return of the Political*, Verso, Londres, Inglaterra, 1993.

3 Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, D. F., México, 1992; Jacqueline Peschard, "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general", en Myriam Méndez-Montalvo y Julie Ballington (eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo, Suecia, 2002, pp. 173-186. Disponible en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujeres-en-el-parlamento-mas-allá-de-los-numeros-2002.pdf>>, [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2018].

4 Bérengère Marques-Pereira, "Cupos o paridad: ¿Actuar como ciudadanas?", *Revista de Ciencia Política*, vol. 21, núm. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile, 2001, pp. 21-33.

5 Line Bareiro, Clyde Soto y Lilian Soto, *La inclusión de las mujeres en los procesos de reforma política en América Latina*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Disponible en <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-inclusi%C3%B3n-de-las-mujeres-en-los-procesos-de-reforma-pol%C3%ADtica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>>, [fecha de consulta: 10 de noviembre, 2018].

6 Beatriz Llanos Cabanillas, "A modo de introducción: caminos recorridos por la paridad en el mundo", *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*, Instituto Nacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Comisión Interamericana de Mujeres, Lima, Perú, 2013, pp. 17-46.

7 Beatriz Llanos Cabanillas y Marta Martínez, "La paridad en América Latina: Se hace camino al andar", *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua*, Comisión Interamericana de Mujeres/Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Washington, D. C., EE. UU., 2016, pp. 15-44.

intereses y preocupaciones de las mujeres,<sup>8</sup> y que se esgrime la política de la presencia,<sup>9</sup> la cual, más allá de centrarse en la cantidad, implica actuar como masa crítica. Según dicha teoría hay un impacto político en torno a los intereses de las mujeres si su participación ronda 30 o 40% del Congreso para que legislen, como se dijo, a favor de las mujeres,<sup>10</sup> lo cual ya aconteció en la Ciudad de México (CDMX).

En la práctica, además de los cambios numéricos y en el sentido de la representación sustitutiva, han sido muchos los avances en cuanto al tratamiento de los problemas, desde la creación del Instituto de las Mujeres en 2002 hasta la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2008. Además, se suman la existencia de programas específicos, tales como el apoyo a madres solas, y el reconocimiento de la paridad de género en la Constitución Política de la Ciudad de México, aprobada en 2017. No hay que olvidar en todo esto el contexto de reformas político electorales de las últimas décadas en la ciudad, las cuales cambiaron el Estatuto de Gobierno, la configuración del sistema de partidos políticos e incluso las preferencias electorales,<sup>11</sup> hasta llegar a la reciente Constitución.

En este estudio precisamente nos centramos en una breve revisión histórico descriptiva en cifras, o sea, en los avances cuantitativos y la inclusión de las mujeres en el espacio público y en cargos del ejecutivo y legislativo local, con el fin de comprobar el incremento numérico hasta llegar a la mencionada paridad actual en algunos niveles de gobierno, con base en información de diversas fuentes institucionales, asunto sobre el cual apenas hay publicaciones.<sup>12</sup> A pesar de que se realizó una revisión de algunas características de la cultura política por sexo en los últimos tiempos, así como de las preferencias electorales y el voto y se encontraron varias diferencias que constituyan cierto sesgo de género, al parecer se demostró que en diversos aspectos relacionados con la opinión pública predominaron las semejanzas entre los sexos.

Debido a que no hay muchas investigaciones de este tipo en la ciudad, se espera contribuir también a este tema,<sup>13</sup> mediante el análisis de una encuesta.

---

8 Hanna Pitkin, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, 1985.

9 Jane Mansbridge, "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", *The Journal of Politics*, vol. 61, núm. 3, University of Chicago Press, Chicago, EE. UU., 1999, pp. 628-657. Disponible en <[https://wapp.hks.harvard.edu/files/wapp/files/should\\_blacksRepresentBlacks\\_and\\_womenRepresentWomen\\_a\\_contingent\\_yes1.pdf](https://wapp.hks.harvard.edu/files/wapp/files/should_blacksRepresentBlacks_and_womenRepresentWomen_a_contingent_yes1.pdf)>, [fecha de consulta: 25 de enero, 2019], y Anne Phillips, *The Politics of Presence*, Oxford/Clarendon Press, Nueva York, EE. UU., 1995.

10 Linda Stevenson, "Gender Politics in the Mexican Democratisation Process: Electing Women and Legislating Sex Crimes and Affirmative Action 1988-1997", en Jorge Domínguez y Alejandro Poiré (eds.), *Toward Mexico's Democratisation*, Routledge, Nueva York, EE. UU., 1999, y Sue Thomas, *How Women Legislate*, Oxford University Press, Nueva York, EE. UU., 1994.

11 Francisco Reveles, *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, Gernika, D.F., México, 2011.

12 Anna María Fernández Poncela, "Mujeres y política en el D.F.", *Voz y Voto*, núm. 242, D.F., México, 2013, pp. 47-50.

13 Anna María Fernández Poncela, "Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 76, núm. 1, D.F., México, 2014, pp. 59-113. Disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/43673>>, [fecha de consulta: 12 de octubre, 2018].

## Recuento histórico-cuantitativo de la presencia de mujeres en cargos políticos

En el espacio ejecutivo y en el legislativo ha habido un progresivo aumento de la presencia de las mujeres en cargos políticos. Se realizó una revisión histórica de las últimas décadas en los diversos niveles de gobierno, desde las candidatas y elegidas a la jefatura del, en ese entonces, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y las candidatas y elegidas a las delegaciones de antaño y hoy alcaldías, hasta las candidatas y electas a la anteriormente existente Asamblea de Representantes del D.F. (ARDF), después Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF) y hoy Congreso de la Ciudad de México. Con ello, se obtuvo un panorama general del número de mujeres presentes en el Gobierno, así como se apreció un incremento de éste, que, en algunos ámbitos, recientemente incluso alcanzó la paridad. Este apartado se centró en búsquedas de bibliografía y documentación, información y cifras de instituciones para realizar una revisión histórico-cuantitativa lo más sucinta posible por motivos de espacio.

Para empezar, es necesario decir que anteriormente el regente era nombrado por el presidente y siempre se concedió el cargo a hombres. Sin embargo, en los últimos 21 años, desde el inicio de la elección a la jefatura de gobierno de la ciudad en el año 1997, ha habido once candidaturas de mujeres —una candidata se presentó en dos ocasiones. Por otra parte, una mujer ha ocupado el cargo como interina, Rosario Robles Berlanga (Partido de la Revolución Democrática, PRD) en 1999-2000, quien fue designada por Cuauhtémoc Cárdenas, primer jefe de Gobierno electo en la ciudad, cuando dejó el cargo para contender por la Presidencia de la República. En la actualidad, preside la ciudad una mujer, electa en 2018, Claudia Sheinbaum Pardo (csp) como candidata del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Se debe mencionar que en la última contienda electoral se presentaron cinco mujeres y dos hombres para competir por el puesto.

Presentar el listado de las candidaturas a jefas delegacionales, hoy alcaldesas, de las 16 alcaldías de la ciudad resultaría excesivamente oneroso, por lo que este aspecto se detalla en números. En 2000 se presentaron 14 candidatas a delegadas y seis llegaron al puesto; en 2003, hubo 37 aspirantes, de las cuales se eligieron cinco; en 2006, lo hicieron 21 y una quedó electa; en 2009 se propusieron 39, pero ninguna ganó; en 2012 se candidatearon 14 y cinco ganaron; en 2015, se postularon 61 y llegaron cuatro; en 2018 las candidatas a alcaldesa fueron 48 y actualmente gobiernan cuatro.<sup>14</sup> En total, entre el año 2000 y el 2018 se presentaron 234 candidatas para ser electas al cargo de las 16 delegaciones, según la legislación anterior, y que ahora son las alcaldías. Ellas pertenecían a diversas fuerzas políticas, partidos y coaliciones, e incluso en la última convocatoria hubo una mujer independiente —la única en dicha posición.

En cuanto al poder legislativo local, concentrado primero en la ARDF (que se sujetó a elecciones en el año 1991 por vez primera), luego en la ALDF, y actualmente en el Congreso de la ciudad, ha habido también un incremento general en la participación de mujeres; el porcentaje de ésta ha oscilado entre 21.5% de candidaturas por el principio de mayoría relativa en el año 2000, y 50.7% en 2018. En cuanto a la representación proporcional, ésta ha ido de 33.5% a 49.1%, en el periodo mencionado. Esto significa que en la actualidad se alcanzó la paridad, tras oscilaciones históricas y al compás de las legislaciones electorales y las sentencias jurídicas.

<sup>14</sup> La información vertida en estas páginas procede de una revisión documental amplia y exhaustiva de diversas fuentes, así como de la consulta del portal del Instituto Electoral del Distrito Federal, en varias ocasiones y a lo largo de los años. Véase Instituto Electoral del Distrito Federal, *Biblioteca electrónica*. Disponible en <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/>>.

Las cifras anteriores reflejan el progresivo aumento, que no siempre sucedió al calor de los cambios legislativos albergados en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de la Ciudad de México, pues no eran obligatorios o, en algunas ocasiones, se dejaron a la libre interpretación.<sup>15</sup> La que sí está clara es la paridad política, aprobada en 2014 en el país mediante una reforma constitucional para elecciones federales y locales; ésta se aplicó en la elección del año 2015, lo cual implicó los subsecuentes cambios en la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el COFIPE. Asimismo, se recogió la paridad en la Constitución de la Ciudad de México, desde 2017 y el principio se aplicó en el proceso electoral de 2018.<sup>16</sup>

Tras este brevísimo recorrido legislativo, volvemos a las cifras. Ahora, después de atender los casos de las candidatas, estudiamos a las mujeres que ocuparon una curul en la asamblea local. Respecto a las finalmente elegidas para el legislativo, se han observado avances y retrocesos con el paso del tiempo y con el de los distintos procesos electorales que han sucedido cada tres años. Por ejemplo, en las primeras elecciones celebradas para dicho órgano legislativo, las mujeres que lo conformaban representaron 18.2% de éste, y en la última convocatoria electoral constituyeron la mitad de la cámara. Sin embargo, después de alcanzar 33.3% en la elección de 2003, la cifra descendió a 24.2% en el siguiente proceso, correspondiente al año 2006. La explicación de la llegada femenina al cargo a lo largo de estos años se ha relacionado con el principio por el que se postula, así como con su lugar en las listas y su popularidad o la del partido en cada distrito. No obstante los problemas anteriores que obstaculizaron su participación, con la aplicación de las últimas legislaciones esto parece haber pasado, en parte, a la historia.

Una idea central guio hasta aquí este texto y vale la pena repetirla: el progresivo aumento de la presencia y participación política de las mujeres en los puestos del Gobierno de la ciudad, en los poderes ejecutivo y legislativo, así como el apoyo de las leyes al respecto, lo cual se relaciona con el tipo de representación, la política de la presencia, la masa crítica y las cuotas. No obstante, hay que rememorar el entorno en el que todo esto ocurrió, es decir, las transformaciones legislativas, las reformas electorales y del sistema de partidos, las reivindicaciones de grupos de mujeres, feministas y mujeres en los partidos, y los cambios en cuanto a preferencias electorales y transformaciones socioculturales de la ciudadanía en su conjunto. Por ello, en el próximo punto, se abordarán las percepciones y opiniones de la población sobre cultura política que se relacionan con lo antes mencionado. De esta manera, se completará el tema de las mujeres en cargos políticos en la ciudad con el estudio de las opiniones ciudadanas de las mujeres sobre la política.

Para concluir este apartado y enlazarlo con el siguiente, hemos recurrido a los resultados de la pregunta de una encuesta que se presenta y analiza a continuación, aplicada en la Ciudad de México en el año 2018. La pregunta giraba en torno a si las personas encuestadas estaban de acuerdo o en desacuerdo con la ley que exige igual número de hombres y mujeres en las candidaturas, a lo cual 42.8% respondió que mucho; 29.4%, que regular; 12.8%, que poco y 6.4%, que nada. Con este

15 Para ampliar el conocimiento sobre este punto, consultese Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, art. 7F, núm. 993, H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, D. F., México, 2010, p. 102. Disponible en <[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf)>, [fecha de consulta: 6 de febrero, 2019].

16 Con objeto de obtener más información al respecto, puede consultarse Constitución Política de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ciudad de México, México, 2017, art. 296. Disponible en <[http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf)>, [fecha de consulta: 6 febrero, 2019].

sondeo, las personas encuestadas parecieron estar muy de acuerdo o más o menos de acuerdo con la paridad (Tabla 1). Curiosamente, o no tan curiosamente, más mujeres que hombres declararon *mucho* y más hombres que mujeres contestaron con la opción *regular*; el *poco* y *nada* también fue respondido por más hombres que mujeres. Por lo tanto, se puede afirmar que más mujeres que hombres consideran positiva la paridad. Se encontró esta tendencia en otras encuestas y estudios de índole similar,<sup>17</sup> así que constituye un rasgo de género en el que se debe reparar.

**Tabla 1. Consideración en torno a la paridad**

¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con la existencia de una ley que exige igual número de hombres y mujeres en las candidaturas? 2018			
Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
<b>Mucho</b>	<b>34.60%</b>	<b>50.50%</b>	<b>42.80%</b>
<b>Regular</b>	<b>32.80%</b>	<b>26.10%</b>	<b>29.40%</b>
<b>Poco</b>	<b>15.40%</b>	<b>10.20%</b>	<b>12.80%</b>
<b>Nada</b>	<b>8.70%</b>	<b>4.20%</b>	<b>6.40%</b>
<b>No sabe</b>	<b>5.60%</b>	<b>8.10%</b>	<b>6.90%</b>
<b>No contesta</b>	<b>2.80%</b>	<b>1.00%</b>	<b>1.90%</b>
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Si bien este punto se vincula con la cultura política y la opinión pública, que se aborda más adelante, se relaciona también con lo visto con anterioridad sobre la paridad, pero no desde el aspecto de la ley o su aplicación como antes,<sup>18</sup> sino desde las miradas y voces de la sociedad que, acto seguido, se multiplicarán.

## Opinión pública, cultura política y preferencias electorales de hombres y mujeres hoy

En primer lugar, se realiza una breve presentación de las características de la encuesta que es la fuente sobre la que se basa este apartado. La "Encuesta sobre cultura política 2018" se levantó en junio del 2018 en la Ciudad de México. Fue auspiciada por un grupo de docentes en colaboración con un grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco). Se centró en la cultura política y en la opinión pública en general, así como en algunos interrogantes alrededor

17 Parametría, "¿Cómo percibimos las condiciones de las mujeres en México?", *Parametría*, 12 de mayo, 2018, Disponible en <<http://www.parametria.com.mx/estudios/como-percibimos-las-condiciones-de-las-mujeres-en-mexico/>>, [fecha de consulta: 22 de enero, 2019], y Anna María Fernández Poncela, "Mujeres candidatas en la mira...", op. cit.

18 Anna María Fernández Poncela, "Participación política de las mujeres y la paridad en México", *Revista CoPaLa Construyendo Paz Latinoamericana*, núm. 7, año 4, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Bogotá, Colombia, 2019, pp. 79-95. Disponible en <<https://app.box.com/s/33cp9jki8ccna2a5oiurdllhc9ian7hi>>, [fecha de consulta: 11 de noviembre, 2018].

de las elecciones, debido a su carácter preelectoral. Se trató de una muestra no probabilística, cuyos resultados se basaron en inferencias extraídas de la población consultada. El tamaño de la muestra fue de 800 casos; tuvo un margen de error de + - 3.5 y un nivel de confianza de 95%.

La encuesta se realizó en distritos electorales de diversas colonias y delegaciones de la ciudad, donde se aplicaron diez cuestionarios por sección en un intervalo por cada diez viviendas. Sobre las variables y factores sociodemográficos, se obtuvo la siguiente información: sexo: 48.8% era población masculina y 51.3%, femenina; edad: 29.3% tenía entre 18 y 29 años, 32.8%, entre 30 y 44, 38% era de 45 y más años; nivel de escolaridad: 5.1% era de personas sin estudios, 10.5% con primaria, 22.4%, secundaria, 36%, bachillerato, y 26% con universidad; ocupación: 17.4% lo conformaban amas de casa, 13.3%, estudiantes, 5.1%, jubilados, 7.3%, desempleados, 43.8%, trabajadores y 13.3%, autoempleados; sector al que se dedicaba: 22.8% al sector público, 34.1% al privado; 43% trabajaba por cuenta propia.

Se realizó una revisión de carácter descriptivo y, como ya se dijo, en menor medida, analítico, pues lo que interesaba era la exposición y la explicación de algunas características de la cultura política, de manera específica, según el sexo. Para ello, se examinó el panorama general de percepciones, opiniones, valores, actitudes, y comportamientos político-electorales de la población, dependiendo de que fueran mujeres u hombres. A esto se sumó la comparación con una encuesta anterior de características similares realizada en 2012, lo cual añade a la variable sexo, el paso del tiempo, con una separación de seis años entre tales ejercicios.

Respecto a la "Encuesta sobre cultura política 2012", semejante a la otra, se debe decir que su tamaño es de 770 personas, con un margen de error de + - 3.5 y un nivel de confianza de 95%. Su composición es la siguiente: por sexo, 47.8% lo constituyán hombres y 52.2%, mujeres; por edad, 29.1% tenía entre 18 y 29 años, 34%, iba de 30 a 44, 36.9% era de más de 45 años de edad; en cuanto al nivel de estudios, 3.1% eran personas sin estudios, 8.4% con primaria, 20.9% con secundaria, 31.7% tenía el bachillerato y 35.8% era de universitarios; en lo que se refiere a la ocupación, 56.4% se declaró ser trabajador, 16.6% era de amas de casa, 15.7% lo constituyán estudiantes, 5.5%, jubilados y 5.8% era de desempleados; además 23.2% dijo laborar en el sector público, 23.8% por cuenta propia y 12.1% en el sector privado. Su levantamiento ocurrió en el mes de junio en distritos del D. F., a razón de diez casas por sección y en un intervalo de cada diez se entrevistó a residentes de algunas colonias seleccionadas de varias delegaciones. También fue realizada por académicas y académicos de la UAM (Xochimilco), con la colaboración de las y los alumnos de dicho centro de educación superior.

## Interés y conocimiento político

**Tabla 2. Interés por la política**

¿Qué tan interesado está usted en la política? 2012				¿Qué tan interesado está usted en la política? 2018			
Nivel de interés	Sexo		Total	Nivel de interés	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Muy interesado	19.30%	17.20%	18.20%	Muy interesado	9.20%	7.10%	8.10%
Interesado	30.70%	26.10%	28.30%	Interesado	25.10%	19.50%	22.30%
Regular	28.00%	31.30%	29.70%	Regular	33.10%	33.40%	33.30%
Poco	14.10%	14.20%	14.20%	Poco	22.10%	26.30%	24.30%
Nada	7.90%	11.20%	9.60%	Nada	10.50%	13.20%	11.90%
Total	100%	100%	100%	No contesta	0.00%	0.50%	0.30%
				Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Una de las típicas preguntas en las encuestas sobre cultura política inquierte acerca del interés por la política que, como se observa en este caso de la encuesta levantada en el año 2012, se caracterizó como *regular* (29.70) e *interesado* (28.30%). Por otra parte, el *muy interesado* sumó un porcentaje de 18.20% y el *poco* y *nada interesado*, 23.8%, cantidad notoriamente menor que la suma del *muy interesado* e *interesado* (46.5%). En cuanto a la encuesta del año 2018, hubo un incremento del desinterés, ya que el *regular* siguió en primer lugar con 33.30%, sin embargo, la suma del *interesado* y *muy interesado* arrojó el porcentaje de 30.4%, mientras que el *poco* y el *nada* representaron 36.2%. Este contraste, tras el paso del sexenio, parece apuntar hacia un creciente desinterés (Tabla 2), lo cual coincide con las voces que han señalado el incremento de la apatía y de la desafección política, en el ámbito institucional político, en México y en el mundo occidental.

Ahora, ya centrándonos en el sexo, hay que considerar que, como se dijo en la presentación metodológica de las encuestas, las mujeres entrevistadas fueron un poco más que los hombres, según la lista nominal e incluso el censo demográfico. En concreto, en 2012 los resultados fueron: 52.2% mujeres y 47.8% hombres, y en 2018: 51.3% mujeres y 48.8% hombres. Tras conocer lo anterior, se observa que, prácticamente en todos los casos, las mujeres presentaron un mayor desinterés hacia la política, ya que, en las dos encuestas, en el *muy interesado* e *interesado* se concentró más población masculina, y en el *poco* y *nada*, más personas de sexo femenino. Si bien esto se ha explicado por el hecho de que la pregunta es directa y abstracta y porque existe todavía cierto estereotipo y rol de género, no obstante, el dato está ahí, aunque con carácter de descripción empírica y muy alejado de constituir algún juicio al respecto.

**Tabla 3. Conocimiento político**

¿Me podría decir cómo se llama el jefe de Gobierno del D.F.? 2012				¿Me podría decir cómo se llama alguno de los candidatos a jefe/a de Gobierno de la CDMX? 2018			
Respuesta	Sexo		Total	Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Correcta	85.30%	81.30%	83.20%	Correcta	78.00%	75.10%	76.50%
Incorrecta	6.80%	5.70%	6.30%	Incorrecta	14.60%	12.70%	13.60%
No sabe	6.80%	12.20%	9.60%	No sabe	6.70%	11.70%	9.30%
No contestó	1.10%	0.80%	0.90%	No contesta	0.80%	0.50%	0.60%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Otros interrogantes tradicionales de este tipo de encuestas versan sobre información y conocimiento político. En este caso se formuló de igual manera, pero con un contenido distinto en cada fecha; no obstante, ambas se relacionaron directamente con la variable del conocimiento. En el primer caso, se solicitó el nombre del jefe de Gobierno del Distrito Federal y, en el segundo, el nombre de algún candidato para dicho puesto en la Ciudad de México. En una y otra encuesta el nivel de conocimiento fue elevado, sin embargo, resultó mayor en la primera —83.20% ante 76.50%—, tal vez por la pregunta o quizás por el aumento del desconocimiento; eso no se puede afirmar. Lo que sí se puede decir es que la respuesta correcta en ambos casos fue más elevada entre hombres que entre mujeres. Por otra parte, el *no sabe*, si bien en términos absolutos resultó bajo, fue reportado por casi el doble de mujeres que de hombres. En conclusión, se consignó un poco más conocimiento político entre los hombres que entre las mujeres (Tabla 3) y, por supuesto, conocimiento e interés se vinculan.

### Sobre la importancia y el respeto al voto

Según la lista nominal del proceso electoral del 1 de julio de 2018, había 4 045 107 electoras en la Ciudad de México, o sea, 53.03% de las personas con derecho a voto.<sup>19</sup> En cuanto a la composición del electorado, en 2012 había 52.83% de población femenina, lo cual representó la cantidad de 3 813 400 en total.<sup>20</sup>

Desde inicios de la década del año 2000, más mujeres que hombres votaron en elecciones presidenciales, según diversos datos del IFE (hoy INE) sobre cada elección, por lo que es posible

19 Instituto Nacional Electoral, INE/CG465/2018. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federal y locales del 1 de julio de 2018, son válidos y definitivos. Disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96222/CGor201805-28-ap-8.pdf>>, [fecha de consulta: 22 de febrero, 2019].

20 Instituto Electoral del Distrito Federal, *Lista nominal*. Disponible en <<http://www.iedf.org.mx/de/deoyge/PadronElectoral/ListaNominal/C20120524-TOTALporDIS.pdf>>, [fecha de consulta: 22 de febrero, 2019].

afirmar su mayor participación electoral y presencia en las urnas, más allá de que su porcentaje sea el más grande con respecto a la población con derecho al voto. Varios estudios electorales, desde el año 2003 hasta la fecha, apuntaron el incremento del sufragio femenino en relación con el masculino, esto significa que las mujeres votan más que los hombres. Por ejemplo, en el *Estudio censal sobre participación ciudadana*, se registra que en las elecciones intermedias de 2015 votaron 50.89% de las mujeres y 42.95% de los hombres, esto implica una diferencia de 7.94%,<sup>21</sup> y si se elabora un recuento histórico, se sabrá que en las convocatorias de 2009, 2012 y 2015 "la participación de mujeres superó la de los hombres en un rango de 6.82 a 8.30 puntos porcentuales".<sup>22</sup>

**Tabla 4. Importancia del voto**

¿Podría decirme qué importancia le merece el voto? 2012				¿Podría decirme qué importancia le merece el voto? 2018			
Respuesta	Sexo		Total	Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Muy importante	51.10%	55.50%	53.40%	Muy importante	42.30%	42.70%	42.50%
Importante	33.20%	31.80%	32.50%	Importante	37.70%	38.50%	38.10%
Regular	8.40%	8.00%	8.20%	Regular	13.60%	10.20%	11.90%
Poca	3.50%	2.20%	2.80%	Poca	4.10%	6.10%	5.10%
Nada	3.30%	2.50%	2.90%	Nada	1.50%	2.00%	1.80%
No contestó	0.50%	0.00%	0.20%	No contestó	0.80%	0.50%	0.60%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018".

La importancia y el respeto al voto son también preguntas socorridas en el tipo de encuestas en las que se inscribió esta investigación. Éstas indagan la valoración del sufragio para la persona y la evaluación del proceso electoral. En cuanto al primer asunto, el voto pareció muy importante, en primer lugar, para más de la mitad de la población según la primera encuesta (53.40%), y para algo menos de personas (42.50%) en la segunda; en segundo lugar, siguió la percepción de que el voto era importante para casi un tercio (32.50%) de la primera encuesta y para más de un tercio en la segunda (38.10%). Así, lo primero que debe comentarse es la disminución del nivel de importancia del sufragio tras el transcurso de seis años, el cual puede explicarse por la compra del voto, la manipulación publicitaria u otras alteraciones y fraudes históricos que han ocurrido

21 Instituto Nacional Electoral, *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015*, INE, D.F. México, 2016. Disponible en <[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ine/2016/estcen\\_parciu\\_elfed15.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ine/2016/estcen_parciu_elfed15.pdf)>, [fecha consulta: 11 de enero, 2019].

22 Instituto Nacional Electoral, *Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales 2009, 2012 y 2015*, Instituto Nacional Electoral (INE), México, 2017, p. 8. Disponible en <[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECEYEC\\_Comparativo\\_VF.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECEYEC_Comparativo_VF.pdf)>, [fecha consulta: 11 de enero, 2019].

en el país. Se debe subrayar el aumento del decrecimiento en la percepción sobre la relevancia del voto en un sexenio (Tabla 4).

Ya en el plano de la comparación según sexo, también destacó que, en este punto, no hubo mucha diferencia entre quienes respondieron la pregunta de la encuesta, con lo cual no se descubrió un sesgo de género como el de los interrogantes anteriormente analizados. Las diferencias no fueron importantes y predominaron las semejanzas en este caso.

**Tabla 5. Respeto del voto**

¿Usted considera que se respeta el voto? 2012				¿Usted considera que se respeta el voto? 2018			
Respuesta	Sexo		Total	Respuesta	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Sí	34.50%	29.90%	32.10%	Sí	28.20%	25.90%	27.00%
No	63.00%	67.90%	65.60%	No	64.10%	64.40%	64.30%
No Sabe	1.90%	2.00%	1.90%	No sabe	6.20%	8.80%	7.50%
No contestó	0.60%	0.20%	0.40%	No contestó	1.50%	1.00%	1.30%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Con respecto a la consideración del respeto al voto, que además constituye un tema complejo pues puede significar algunas cosas más para la gente que la manipulación, compra o fraude electoral, se debe señalar que, en las dos encuestas, alrededor de dos tercios de la población, 65.60% y 64.30% respectivamente, consideraron que no se respetaba. Mientras tanto, alrededor de un tercio —32.10% en la primera y 27% en la segunda— opinó que sí. En cuanto al sexo, hubo algunas variaciones, pero las diferencias no fueron significativas ni relevantes, como en la pregunta precedente (Tabla 5), de manera que, en cuanto a la importancia y respeto al voto, no se observaron diferencias de género en la contrastación por sexo.

#### *Sobre razones, motivos e influencias del voto*

Las emociones son importantes a la hora de votar, como la investigación actual subrayó de manera notable.<sup>23</sup> Las razones, los motivos y las influencias se relacionan con estados de ánimo y sentimientos; la motivación para el voto surge de la reflexión, pero quizás más de la emoción, o de la primera teñida por la segunda.

23 Manuel Arias Maldonado, *La democracia sentimental*, Página Indómita, Madrid, España, 2016.

**Tabla 6. Razones del voto**

En las próximas elecciones, ¿por cuál de las siguientes razones acudirá a votar? 2012				En las próximas elecciones, ¿por cuál de las siguientes razones acudirá a votar? 2018			
Razones	Sexo		Total	Razones	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Porque es una obligación	20.40%	18.90%	19.60%	Porque es una obligación	21.80%	17.80%	19.80%
Porque así me conviene	4.00%	2.50%	3.20%	Porque así me conviene	3.90%	3.40%	3.60%
Para apoyar o rechazar al gobierno	10.30%	10.40%	10.40%	Para apoyar o rechazar al gobierno	13.60%	16.10%	14.90%
Porque es un derecho	31.80%	34.30%	33.10%	Porque es un derecho	30.30%	33.70%	32.00%
Porque simpatizo con un partido político	7.80%	4.50%	6.10%	Porque simpatizo con un partido político	6.90%	6.30%	6.60%
Para fortalecer la democracia	20.70%	25.40%	23.10%	Para fortalecer la democracia	14.10%	13.40%	13.80%
No votaré	3.30%	2.20%	2.80%	No votaré	6.20%	5.90%	6.00%
No sabe	0.30%	1.30%	0.80%	No sabe	2.30%	2.40%	2.40%
No contestó	1.40%	0.50%	0.90%	No contestó	1.00%	1.00%	1.00%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018".

La respuesta a la pregunta de las razones para votar presentó una dispersión de la opinión: el derecho apareció en primer lugar, por casi un tercio de la muestra en ambas encuestas, 33.10% y 32% respectivamente; por otra parte y en segundo lugar, se encontró, en la encuesta de 2012, la razón de fortalecer la democracia (23.10%), mientras que este puesto lo ocupó la obligación, en 2018 (19.80%), argumento que se situó en el tercer lugar en la primera encuesta (19.60%). Mientras tanto, en la segunda, la tercera razón fue apoyar o rechazar al gobierno (14.90%) (Tabla 6). Cabe subrayar que se consideró el voto como un derecho y también como una obligación; además, como algo que le da calidad a la democracia y que sirve como castigo. En cuanto al sexo, las similitudes predominaron frente a las diferencias también en este interrogante.

**Tabla 7. Motivos para el voto**

¿Usted qué motivo tiene para votar por un determinado partido político? 2012			¿Usted qué motivo tiene para votar por un determinado partido político? 2018				
Motivo	Sexo		Total	Motivo	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Por el programa y sus propuestas	42.40%	47.00%	44.80%	Por el programa y sus propuestas	35.90%	33.20%	34.50%
Por el candidato	11.70%	12.70%	12.20%	Por el candidato	14.40%	13.90%	14.10%
Porque tiene más apoyo	3.00%	3.20%	3.10%	Porque tiene más apoyo	2.80%	3.70%	3.30%
Por costumbre	4.60%	4.50%	4.50%	Por costumbre	2.60%	3.70%	3.10%
Por el cambio	26.10%	26.40%	26.20%	Por el cambio	33.10%	34.60%	33.90%
Por beneficio personal	7.60%	2.50%	5.00%	Por beneficio personal	5.10%	5.90%	5.50%
No contestó	4.60%	3.70%	4.20%	No contestó	6.20%	5.10%	5.60%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Ahora se revisan los motivos del voto, que parecen curiosos porque revelaron que resulta más importante el programa y las propuestas que el candidato, sobre todo si se considera cierta tendencia a ejercer el sufragio por el aspirante e independientemente de su programa o propuestas, como han señalado varios estudios nacionales e internacionales. En la primera encuesta, 44.80% pugnó por el programa y las propuestas, entre cuyo porcentaje se posicionaron más mujeres; en segundo lugar, 26.20% seleccionó como motivo para votar el cambio. En la segunda, 34.50% también aludió al programa, en este caso se presentó un mayor porcentaje de hombres, y luego, a muy corta distancia, 33.90% de la población adujo el cambio (Tabla 7). Se puede afirmar que *programa* y *cambio* fueron los motivos más importantes y que, al parecer, con el paso del tiempo el segundo ganó terreno frente al primero en constituir el motivo principal. También destacó que el candidato no pareció tan importante, aunque ocupó el tercer lugar en ambas encuestas.

**Tabla 8. Influencias en el voto**

¿Podría decirme de quién recibe influencias a la hora de emitir su voto? 2012			¿Podría decirme de quién recibe influencias a la hora de emitir su voto? 2018				
Influencias	Sexo		Total	Influencias	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
De un partido	6.50%	8.00%	7.30%	De un partido	11.00%	8.50%	9.80%
De un candidato	9.20%	9.20%	9.20%	De un candidato	9.50%	9.30%	9.40%
Pareja	2.70%	2.20%	2.50%	Pareja	1.80%	3.20%	2.50%
Del padre	1.10%	0.50%	0.80%	Del padre	0.50%	1.00%	0.80%
De la familia en general	4.30%	9.50%	7.00%	De la familia en general	13.10%	13.40%	13.30%
De los medios de comunicación	9.00%	8.20%	8.60%	De los medios de comunicación	10.30%	13.20%	11.80%
De nadie	64.90%	61.70%	63.20%	De las redes sociales	6.70%	3.20%	4.90%
No contestó	2.30%	0.70%	1.40%	De nadie	45.60%	47.10%	46.40%
Total	100%	100%	100%	No contestó	1.50%	1.20%	1.40%
				Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018".

La influencia en el voto es algo muy discutido; de hecho, se puede afirmar que estamos influenciados por todo y por todos en todo en nuestra vida. Dicho lo anterior, que enmarca el sentido de la pregunta, ahora nos centraremos en las percepciones sobre la influencia que las personas recibieron a la hora de votar. Hay que señalar que la mayoría de la población consultada afirmó que no recibía influencias de nadie: aunque con un mayor porcentaje en la primera encuesta (63.20%) que en la segunda (46.40%), dicha respuesta fue la mayoritaria en los dos ejercicios. En la primera encuesta, se detectó que más hombres consideraron que no recibían influencia de nadie, mientras que no se detectaron diferencias entre ambos sexos en la composición de la muestra de la segunda. Pero una pregunta que surge es: ¿dónde se repartió el porcentaje que disminuyó para la respuesta *de nadie* en la segunda? Al parecer, éste se distribuyó en el reconocimiento de la influencia familiar y de los medios, así como de las redes sociales, que no se estimaron como opción en 2012 (Tabla 8).

## Sobre simpatías y preferencias político-electorales

Como se trataba de una época preelectoral, varios interrogantes de las encuestas giraron alrededor de la identificación partidista. Hubo una pregunta sobre hechos para averiguar por cuál partido se había votado en elecciones anteriores, y una subjetiva y de opinión que indagaba por cuál se

consideraba votar en la convocatoria que estaba en puertas en el momento de aplicarse cada una de las encuestas. Se habló de partidos o coaliciones ajustando la respuesta de opción múltiple a la realidad en cada contexto, y se estimaron dos tipos de elección, la de la Presidencia de la República y la de la jefatura de Gobierno de la ciudad —antes Distrito Federal y hoy Ciudad de México. Además, y por supuesto, interesarón las simpatías partidistas y las preferencias político electorales según el sexo.

**Tabla 9. Identificación partidaria**

¿Usted con qué partido político se identifica más? 2012			¿Usted con qué partido político se identifica más? 2018				
Partido político	Sexo		Total	Partido político	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
PRI	17.10%	18.40%	17.80%	PRI	6.20%	7.30%	6.80%
PAN	12.20%	11.70%	11.90%	PAN	12.10%	12.20%	12.10%
PRD	37.20%	36.30%	36.80%	PRD	6.40%	5.40%	5.90%
PT	3.30%	3.00%	3.10%	MORENA	42.80%	43.70%	43.30%
PVEM	1.40%	0.70%	1.00%	PT	0.50%	0.70%	0.60%
PANAL	0.80%	1.00%	0.90%	PVEM	0.30%	0.50%	0.40%
MC	3.00%	3.20%	3.10%	PANAL	0.00%	0.50%	0.30%
Ninguno	24.20%	24.40%	24.30%	MC	0.50%	0.50%	0.50%
No contestó	0.80%	1.30%	1.10%	Ninguno	27.40%	25.40%	26.40%
Total	100%	100%	100%	No contestó	3.90%	3.90%	3.90%
				Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018".

A continuación se desglosan las siglas que aparecen en la tabla: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL), Movimiento Ciudadano (MC).

La identificación partidaria más declarada en 2012 fue con el PRD (36.80%), elegido por más de un tercio de la población encuestada. De hecho, este partido ha estado al frente del gobierno de la ciudad desde las primeras elecciones para el legislativo local —en aquel entonces denominada ARDF (1991) — y también después, para las candidaturas a jefe de Gobierno (1997), a la Asamblea y para delegados/as de las 16 demarcaciones políticas.

No hubo diferencias significativas por sexo en este punto, ni para esta formación política ni para otras, incluso tampoco para el *ninguno*, que fue la segunda opción elegida con 24.30%. Después, en la encuesta del 2018, MORENA obtuvo 43.30% de identificación partidaria, también sin sesgo de género, y el *ninguno* se mantuvo como segunda opción (26.40%). Se deben subrayar dos cosas: por una parte, que las opciones políticas más destacadas fueron PRD en 2012

y MORENA en 2018 y, por otra, que la declaración sobre la falta de opción partidaria ocupó el segundo lugar en ambas encuestas. Cabe agregar que MORENA surgió de la escisión del PRD, que a su vez surgió de la escisión del PRI, en combinación con la suma de otras opciones políticas. Por otra parte, en ningún caso ocurrió un sesgo de género digno de mencionarse y las diferencias de identificación partidarias fueron mínimas (Tabla 9). Por supuesto, varios de los cargos políticos de mujeres que aparecieron en la sección anterior pertenecieron a estas fuerzas políticas preponderantes en cada contexto temporal.

**Tabla 10. Voto en últimas elecciones para la Presidencia de la República según partido o coalición**

¿Podría usted decirme por cuál partido votó en las elecciones presidenciales del 2006 para presidente de la República? 2012			¿Podría usted decirme por cuál partido votó en las elecciones presidenciales del 2012 para presidente de la República? 2018				
Partido político	Sexo		Total	Partido político	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
PRI/PVEM	12.50%	12.90%	12.70%	PRI/PVEM	12.80%	12.00%	12.40%
PAN	19.00%	20.60%	19.90%	PAN	10.80%	12.70%	11.80%
PRD/PT/ Convergencia	35.30%	36.10%	35.70%	PRD/PT/ Convergencia	38.70%	36.30%	37.50%
PANAL	0.50%	0.20%	0.40%	PANAL	0.50%	0.50%	0.50%
PSD	0.30%	0.00%	0.10%	PSD	0.50%	0.00%	0.30%
No votó	28.30%	24.90%	26.50%	No votó	27.40%	29.80%	28.60%
No contestó	4.10%	5.30%	4.70%	No contestó	9.20%	8.80%	9.00%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018". Las siglas PSD significan Partido Socialdemócrata.

A la pregunta sobre por qué partido se había sufragado en las elecciones presidenciales anteriores, las personas entrevistadas en la primera encuesta declararon haber votado en 2006 por el PRD/PT/Convergencia (35.70%), como cabía esperar según la identificación partidaria anteriormente expuesta. No se observaron diferencias por sexo, ni en este voto declarado ni en el de otros institutos o fuerzas políticas. En la encuesta 2018, que mostró el voto presidencial de 2012, se observó que también se sufragó para la misma coalición (37.50%). Tampoco hay comentarios importantes que hacer sobre las tendencias por sexo. Se debe señalar que, en segundo lugar, por decirlo de alguna manera, ganó la abstención, con un porcentaje de 26.50% para la primera encuesta y 28.60% para la segunda; ambos indicadores se han estado manteniendo en los últimos años en la realidad del sufragio en el país y en la ciudad, por no mencionar otras latitudes. Respecto de la pregunta, en 2006 el voto de más hombres no concordó con lo declarado, mientras que esto no aconteció en 2012 (Tabla 10).

**Tabla 11. Voto en últimas elecciones para la jefatura del Gobierno del Distrito Federal según partido o coalición**

¿Podría usted decirme por cuál partido votó en las elecciones presidenciales del 2006 para jefe de Gobierno del D. F.? 2012			¿Podría usted decirme por cuál partido votó en las elecciones presidenciales del 2012 para jefe de Gobierno de la CDMX? 2018				
Partido político	Sexo		Total	Partido político	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
PRI/PVEM	13.30%	13.20%	13.30%	PRI/PVEM	8.20%	7.60%	7.90%
PAN	10.60%	11.90%	11.30%	PAN	9.00%	10.50%	9.80%
PRD/PT/ Convergencia	39.40%	40.80%	40.10%	PRD/PT/ Convergencia	41.30%	38.80%	40.00%
PANAL	0.00%	0.20%	0.10%	PANAL	0.30%	0.20%	0.30%
PSD	0.30%	0.00%	0.20%	PSD	0.50%	0.00%	0.30%
No votó	31.00%	25.10%	27.90%	No votó	28.70%	32.00%	30.40%
No contestó	5.40%	8.80%	7.10%	No contestó	12.10%	11.00%	11.50%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y la "Encuesta sobre cultura política 2018".

Se realizó la misma pregunta y en las mismas fechas, pero ahora con respecto al sufragio para la jefatura de Gobierno. De nuevo se reportó la misma coalición triunfadora, incluso con prácticamente el mismo porcentaje de votos para una y otra elección —40.10% y 40%. También en este caso, al primer resultado siguió la ausencia de voto —27.90% y 30.40%. No hubo sesgos de género apreciables, aunque únicamente se debe mencionar que en 2012 más hombres que mujeres ejercieron su voto hacia la coalición ganadora (Tabla 11).

**Tabla 12. Voto para las próximas elecciones para la Presidencia de la República según candidato/a**

Si hoy fuera el día de las elecciones, ¿usted por qué candidato votaría para la presidencia de la República? 2012				Si hoy fuera el día de las elecciones, ¿usted por qué candidato votaría para la presidencia de la República? 2018			
Candidato	Sexo		Total	Candidato	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
JVM	10.60%	12.20%	11.40%	RAC	16.40%	18.10%	17.30%
EPN	20.10%	19.70%	19.90%	JAMK	7.70%	6.30%	7.00%
AMLO	50.30%	48.50%	49.40%	AMLO	54.90%	49.50%	52.10%
GQT	3.30%	2.00%	2.60%	JRC	4.40%	3.90%	4.10%
No sabe todavía	7.30%	7.20%	7.30%	No sabe todavía	4.90%	9.00%	7.00%
Anularé mi voto	1.10%	2.00%	1.60%	Anularé mi voto	2.80%	1.20%	2.00%
No acudiré a votar	2.70%	3.00%	2.80%	No acudiré a votar	2.10%	3.20%	2.60%
Votaré en blanco	0.50%	0.00%	0.30%	Votaré en blanco	0.50%	0.50%	0.50%
No contestó	2.20%	2.40%	2.30%	No contestó	4.60%	4.90%	4.80%
Ninguno	1.90%	3.00%	2.40%	Ninguno	1.80%	3.40%	2.60%
Total	100%	100%	100%	Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018". Las siglas representan los nombres de los/las candidatos/as, como se observa a continuación: Josefina Vázquez Mota (JVM), Enrique Peña Nieto (EPN), Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Gabriel Quadri de la Torre (GQT), Ricardo Anaya Cortés (RAC), José Antonio Meade Kuribreña, Jaime Rodríguez Calderón (JRC).

La pregunta sobre el futuro voto para la presidencia en 2012 y en 2018, se aplicó, como ya se expuso, días antes de la elección; sin embargo, en este caso se trataba de los candidatos, en lugar de referirse a los partidos y coaliciones. Los resultados mostraron el mismo orden en términos cuantitativos e incluso porcentajes similares a los reales, es decir, a los de la votación que efectivamente ocurrió, cuestión importante de mencionar para dar validez y confiabilidad a la encuesta respecto de este y, por supuesto, otros interrogantes. De manera distinta, en esta pregunta aumentó el porcentaje de la gente que primero respondió que iba a votar, con gran diferencia respecto de la que reportó haberlo hecho en convocatorias anteriores —2.80% y 2.60% declararon en su momento (2012 y 2018) que no acudirían a votar el día de la elección—, aunque al tratarse de una pregunta sobre el futuro, subjetiva y de opinión, se contempló la opción *no sabe*.

todavía. Asimismo, en ambos casos aumentó la concentración del voto en el candidato Andrés Manuel López Obrador (AMLO), con 49.40% en el primer caso y 52.10% en el segundo (Tabla 12). En las dos convocatorias, más hombres que mujeres indicaron que depositarían su voto por este candidato, tendencia que también recogieron otras encuestas.

Al respecto, varias fuentes de casas encuestadoras, en las diferentes elecciones, e incluso en la elección de 2018, en el nivel nacional, destacaron que más varones que mujeres votaron por AMLO. Este es el caso de una ilustración que concentra los datos de la *Exit Poll* nacional de Parametría,<sup>24</sup> la cual informa que votaron por AMLO 65% de los hombres y 49% de las mujeres. Por José Antonio Meade votaron más mujeres, y por Ricardo Anaya, más hombres.

**Tabla 13. Voto para las próximas elecciones para la jefatura de Gobierno del D. F. según candidato/a**

¿Podría decirme por qué candidato piensa votar para jefe de Gobierno del D. F. el 1 de julio del 2012?			¿Podría decirme por qué candidato piensa votar para jefe de Gobierno de la CDMX el 1 de julio del 2018?				
Candidato	Sexo		Total	Candidato	Sexo		Total
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
IMW	9.00%	9.20%	9.10%	ABM	18.50%	23.40%	21.00%
BPR	13.30%	13.70%	13.50%	CSP	35.90%	32.90%	34.40%
MAM	56.00%	53.00%	54.40%	LOE	1.30%	0.50%	0.90%
RG	0.80%	0.50%	0.60%	MRC	2.60%	2.40%	2.50%
No sabe todavía	9.20%	13.40%	11.40%	MBT	2.10%	1.50%	1.80%
Anularé mi voto	1.40%	1.20%	1.30%	MAP	6.20%	3.90%	5.00%
No acudiré a votar	2.70%	2.70%	2.70%	PCC	0.30%	0.20%	0.30%
Votaré en blanco	0.30%	0.00%	0.20%	No sabe todavía	18.00%	21.00%	19.50%
No contestó	2.20%	3.00%	2.60%	Anularé mi voto	3.30%	2.40%	2.90%
Ninguno	5.10%	3.30%	4.20%	No acudiré a votar	2.10%	2.70%	2.40%
Total	100%	100%	100%	Votaré en blanco	1.00%	0.50%	0.80%
				No contestó	5.60%	4.40%	5.00%
				Ninguno	3.30%	4.20%	3.80%
				Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la "Encuesta sobre cultura política 2012" y en la "Encuesta sobre cultura política 2018". El sentido de las siglas es el siguiente: Isabel Miranda de Wallace (IMW), Beatriz Paredes Rangel (BPR), Miguel Ángel Mancera (MAM), Rosario Guerra (RG), Alejandra Barrales Magdaleno (ABM), Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), Lorena Osorio Elizondo (LOE), Mikel Arriola Peñalosa (MAP), Purificación Carpinteyro Calderón (PCC).

24 Parametría, "¿Quiénes eligieron a AMLO como presidente?", *Parametría*, 10 de julio, 2018. Disponible en <[http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=5053](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5053)>, [fecha de consulta: 25 de enero, 2019].

Se efectuó la misma pregunta, pero ahora se enfocó en la jefatura de Gobierno de la ciudad, donde quedó claro el triunfo mayoritario de Miguel Ángel Mancera (MAM), quien sumó más de la mitad de la población consultada en 2012 (54.40%) y el de Claudia Sheinbaum Pardo en 2018, por quien optó más de un tercio (34.40%) de la muestra de la encuesta —nótese que, si se suman Claudia Sheinbaum y Alejandra Barrales, se obtiene un porcentaje similar al de Miguel Ángel Mancera. En el primer caso, más hombres que mujeres dijeron que depositarían su voto; en el segundo, también; esto significa que, tanto para una elección como para otra, más población masculina eligió al candidato vencedor, en una ocasión bajo las siglas del PRD, y en otra, de MORENA, dentro de sus respectivas coaliciones electorales. En la elección local, en comparación con la federal, destacó el *no sabe todavía* (Tabla 13), lo cual se relaciona con las características de personalidad y popularidad del candidato presidencial de aquel entonces.

Una encuesta de salida de Consulta Mitofsky desagregó por sexo el voto a la jefatura de la ciudad y concluyó que los hombres sufragaron más por MORENA que las mujeres, aunque ambos sexos lo hicieran. Las segundas votaron: 39.2% por Claudia Sheinbaum, 32% por Alejandra Barrales, 11.4% por Mikel Arriola. Los primeros votaron: 41.7% por Sheinbaum, 27.2% por Barrales y 14.5% por Arriola.<sup>25</sup>

Se concluyó que no hay un gran sesgo de género en la opinión pública y en la cultura política de la ciudad o, por lo menos, no existe en los temas que se abordaron en estas páginas, aunque sí llama la atención el mayor desinterés y el menor conocimiento político que mostró la población femenina, así como que los partidos o candidatos/as que fueron más votados o por quienes se dijo que se votaría en mayor número —PRD, MAM, AMLO, MORENA, CSP— siempre parecieron más respaldados por hombres que por mujeres.

Finalmente, las fuerzas más votadas en cada momento en la urbe fueron las que definitivamente presentaron propuestas políticas y legislativas más favorables en general hacia las mujeres, si bien no siempre cumplieron las cuotas establecidas por el organismo electoral, para lo cual esgrimieron varios argumentos. Como ya se dijo, las mujeres electas en ciertos cargos están en las filas de estos institutos políticos.

## Conclusiones

En los últimos años, han sucedido transiciones en lo político-administrativo en la ciudad, cambios en la composición de las fuerzas políticas en el gobierno, transformaciones en la cultura política general, evolución de la participación femenina en la política institucional y una aparente marea de impermanencias en el panorama citadino.

Este texto se centró en la participación y presencia numérica de las mujeres en los órganos de gobierno local, ejecutivo y legislativo. Se revisó brevemente y comprobó su aumento progresivo en el organigrama político de la urbe: desde la baja presencia en candidaturas hasta el aumento en los diferentes trienios que desembocó en la paridad, que, como afirman, llegó

<sup>25</sup> Consulta Mitofsky, *Votantes de la CDMX. Análisis de la Encuesta de salida, 2018*. Disponible en <<http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/elecciones-mexico/item/1095-votantes-en-cdmx-analisis-de-exit-poll>>, [fecha consulta: 27 de febrero, 2019].

para quedarse, y que reconceptualiza y completa la democracia,<sup>26</sup> tras años de reivindicaciones y luchas de las mujeres.<sup>27</sup>

Hoy hay en la ciudad una primera jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum; cuatro de las 16 alcaldías están encabezadas por mujeres, lo que representa 25% de presencia femenina, y hay 16 diputadas elegidas por mayoría relativa y 17 diputadas de representación proporcional, lo cual significa 33 mujeres, cifra que equivale a 50% del legislativo.

Además de estudiar el progresivo aumento de la presencia y participación de mujeres en el espacio de gobierno citadino —en candidaturas y en puestos— que logró la legislación paritaria, por la cual el Legislativo discute con opiniones y experiencias de hombres y mujeres, se realizó un acercamiento a la cultura política y a la opinión pública de mujeres y hombres. Para ello, se buscaron las diferencias o sesgos de género, como suele acontecer bajo el método comparativo y la técnica de encuesta que lleva consigo y *per se* dicha tendencia, sin embargo, en aras de la verdad y de los reales resultados, se concluyó que han predominado las semejanzas, no siempre contempladas debido al sesgo humano de la percepción cognitiva que subraya y se encamina hacia lo diferente. No obstante, en la mayoría de las preguntas referidas a la cultura política y a las preferencias electorales, la similitud ha permanecido frente a la diferencia, salvo en los casos del interés y del conocimiento político, ambos menores entre las mujeres, así como en la existencia de un menor voto de la población femenina, en comparación con la masculina, por los partidos PRD o MORENA y por sus candidatos Miguel Ángel Mancera, Andrés Manuel López Obrador, Claudia Sheinbaum Pardo, en los diferentes niveles de gobierno —federal y local— y en las distintas convocatorias que se estudiaron con base en las encuestas analizadas —2012 y 2018.

No está de más reiterar que, en el tema de la importancia y respeto del voto y de las razones, motivos e influencias del sufragio, predominaron las semejanzas entre los sexos. En cuanto a la cuestión de la identidad partidaria, tampoco se apreciaron diferencias, tanto respecto de las diversas fuerzas políticas como en los distintos momentos históricos. Incluso en el sufragio para la Presidencia y la jefatura de Gobierno en 2006 y 2012, los porcentajes entre hombres y mujeres fueron similares o con diferencias poco o nada significativas. No obstante, destacó como respuesta preelectoral el voto por Andrés Manuel López Obrador en ambas encuestas, porque reunió mayor número de hombres que de mujeres, como ya se señaló que apuntan otras informaciones. Se debe mencionar el importante tema de la paridad, relevante para este trabajo en particular y que resulta más apreciado, al parecer, por la población femenina que por la masculina.

Finalmente, en relación con el incremento de la presencia de mujeres en la política, se afirma que: “El aumento en la participación política de las mujeres en vinculación con la introducción de acciones afirmativas y cuotas de género no ha disminuido los episodios de violencia política de género; incluso, en procesos electorales previos, se ha observado la normalización de mensajes o propaganda que buscan menoscabar y disminuir la participación de la mujer”.<sup>28</sup> Por dicha razón, tras el esperanzador panorama que se esbozó anteriormente, a lo largo de estas páginas se deben contemplar la violencia política que parece aumentar en las últimas fechas y otros cambios de

---

26 Bérénice Marques-Pereira, *op. cit.*

27 Esperanza Tuñón Pablos, *op. cit.*, y Anna María Fernández Poncela, “Participación política de las mujeres y la paridad en México”, *op. cit.*

28 Strategia Electoral, “Participación política de las mujeres en 2018”, *Animal Político*, 10 de noviembre, 2017. Disponible en [http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf), [fecha consulta: 25 de enero, 2019].

gran envergadura que se relacionan con una verdadera democracia inclusiva en todos los aspectos de la palabra, e incluso con la preservación de la misma ante la ola de desafección política, la apatía electoral que baña algunas orillas trasatlánticas de la democracia occidental en nuestros días y el incremento de ideologías que menosprecian a las mujeres y la democracia misma en nuestro continente y en otras latitudes.

## Referencias

- AMORÓS, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, España, 1985.
- ARIAS MOLDONADO, Manuel, *La democracia sentimental*, Página Indómita, Madrid, España, 2016.
- BAREIRO, Line, SOTO, Clyde y SOTO, Lilian, *La inclusión de las mujeres en los procesos de reforma política en América Latina*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2007. Disponible en <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-inclusi%C3%B3n-de-las-mujeres-en-los-procesos-de-reforma-pol%C3%ADtica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>>, [fecha de consulta: 10 de noviembre, 2018].
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, art. 7F, núm. 993, H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, v Legislatura, D.F., México, 2010. Disponible en <[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4d0ed9631853b.pdf)>, [fecha de consulta: 6 de febrero, 2019].
- Constitución Política de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ciudad de México, México, 2017, art. 296. Disponible en [http://www.infodf.org.mx/documentspdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentspdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf), [fecha de consulta: 6 de febrero, 2019].
- Consulta Mitofsky, *Votantes de la CDMX. Análisis de la Encuesta de salida, 2018*. Disponible en <<http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/elecciones-mexico/item/1095-votantes-en-cdmx-analisis-de-exit-poll>>, [fecha de consulta: 27 de febrero, 2019].
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna María, "Mujeres y política en el d.f.", *Voz y Voto*, núm. 242, D.F., México, 2013, pp. 47-50. Disponible en <<http://www.vozyvoto.com.mx/>>, [fecha de consulta: 13 de octubre, 2018].
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna María, "Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 78, Ciudad de México, México, 2014, pp. 59-113. Disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/43673>>, [fecha de consulta: 12 de octubre, 2018].
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna María, "Participación política de las mujeres y la paridad en México", *Revista CoPaLa Construyendo Paz Latinoamericana*, núm. 7, año 4, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Bogotá, Colombia, 2019, pp. 79-95. Disponible en <<https://app.box.com/s/33cp9jki8cna2a5oiurdhcf9ian7hi>>, [fecha de consulta: 11 de noviembre, 2018].
- Instituto Electoral del Distrito Federal, *Biblioteca electrónica*. Disponible en <<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca>>.
- Instituto Electoral del Distrito Federal, *Lista nominal*. Disponible en <<http://www.iedf.org.mx/de/deoyge/PadronElectoralLista-Nominal/C20120524-TOTALporDIS.pdf>>, [fecha de consulta: 22 de febrero, 2019].
- Instituto Nacional Electoral, INE/CG465/2018. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados en las elecciones federal y locales del 1 de julio de 2018, son válidos y definitivos. Disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96222/CGor201805-28-ap-8.pdf>>, [fecha de consulta: 22 de febrero, 2019].
- Instituto Nacional Electoral, *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015*, Instituto Nacional Electoral (INE), D.F., México, 2016. Disponible en <[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ine/2016/estcen\\_parciu\\_elfed15.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ine/2016/estcen_parciu_elfed15.pdf)>, [fecha de consulta: 11 de enero, 2019].
- Instituto Nacional Electoral, *Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales 2009, 2012 y 2015*, Instituto Nacional Electoral (INE), 2017. Disponible en <[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECE-YEC\\_Comparativo\\_VF.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECE-YEC_Comparativo_VF.pdf)>, [fecha de consulta: 11 de enero, 2019].
- LLANOS CABANILLAS, Beatriz, "A modo de introducción: caminos recorridos por la paridad en el mundo", *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*, Instituto Nacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Comisión Interamericana de Mujeres, Lima, 2013, pp. 17-46.
- LLANOS CABANILLAS, Beatriz y MARTÍNEZ, Marta, "La paridad en América Latina: Se hace camino al andar", *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua*, Comisión Interamericana de Mujeres/Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Washington, D.C., EE.UU., 2016, pp. 15-44.

- MANSBRIDGE, Jane, "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", *The Journal of Politics*, vol. 61, núm. 3, University of Chicago Press, Chicago, EE. UU., 1999, pp. 628-657. Disponible en <[https://wappp.hks.harvard.edu/files/wappp/files/should\\_blacksRepresentBlacks\\_and\\_womenRepresentWomen\\_a\\_contingent\\_yes1.pdf](https://wappp.hks.harvard.edu/files/wappp/files/should_blacksRepresentBlacks_and_womenRepresentWomen_a_contingent_yes1.pdf)>, [fecha de consulta: 25 de enero, 2019].
- MARQUES-PEREIRA, Bérengère, "Cupos o paridad: ¿Actuar como ciudadanas?", *Revista de Ciencia Política*, vol. 21, núm. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Chile, 2001, pp. 21-33.
- MOUFFE, Chantal, *The Return of the Political*, Verso, Londres, Inglaterra, 1993.
- Parametría, "¿Cómo percibimos las condiciones de las mujeres en México?", *Parametría*, 12 de mayo, 2018. Disponible en <<http://www.parametria.com.mx/estudios/como-percibimos-las-condiciones-de-las-mujeres-en-mexico/>>, [fecha de consulta: 22 de enero, 2019].
- Parametría, "¿Quiénes eligieron a AMLO como presidente?", *Parametría*, 10 de julio, 2018. Disponible en <[http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=5053](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5053)>, [fecha de consulta: 25 de enero, 2019].
- PATEMAN, Carole, *The Disorder of Women: Democracy, Feminism and Political Theory*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido, 1990.
- PESCHARD, Jacqueline, "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general", *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo, Suecia, 2002, pp. 173-186. Disponible en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujeres-en-el-parlamento-mas-allá-de-los-numeros-2002.pdf>>, [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2018].
- PHILLIPS, Ann, *The Politics of Presence*, Clarendon Press, Oxford/Clarendon Press, Nueva York, EE. UU., 1995.
- PITKIN, Hanna, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, 1985.
- REVELES, Francisco, *Los partidos políticos en el Distrito Federal: avances, estancamientos y retrocesos*, Gernika, D.F., México, 2011.
- STEVENSON, Linda, "Gender Politics in the Mexican Democratisation Process: Electing Women and Legislating Sex Crimes and Affirmative Action 1988-1997", en DOMÍNGUEZ, Jorge y POIRÉ, Alejandro (eds.), *Toward Mexico's Democratisation*. Routledge, Nueva York, EE. UU., 1999.
- Strategia Electoral, "Participación política de las mujeres en 2018", *Animal Político*, 10 de noviembre, 2017. Disponible en <<https://www.animalpolitico.com/candidata/elecciones2018-participacion-politica-las-mujeres/>>, [fecha de consulta: 25 de enero, 2019].
- THOMAS, Sue, *How Women Legislate*, Oxford University Press, Nueva York, EE. UU., 1994.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, D.F., México, 1992.